



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2019-109528767- -APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del Enero de 2020, siendo las 10.30 hs., comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo** por ante mi Lic. Jorge Alejandro INSUA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO)** el Dr. Alberto Fernando MENÉNDEZ (DNI N° 8.447.948) en su carácter de miembro paritario debidamente designado en el EX-2019-55027249- -APN-DGDMT#MPYT.-

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra.-----

En uso de la palabra, las representación de CAMARCO manifiesta que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el acuerdo directo de fecha 27 de noviembre de 2019 y Escalas Salariales para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 735/15 obrante en el IF-2019-109601728-APN-DGDMT#MTYP (Orden N° 3), solicitando se proceda su pronta homologación.-----

Acto seguido, el funcionario actuante, hace saber a los comparecientes que en atención al presente acuerdo arribado, los presentes actuados serán sometidos al control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes. Con lo que no siendo para más, a las 10:40 hs. se cerró el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

Lic. JORGE ALEJANDRO INSUA
Secretario de Conciliación
Dpto. de Relaciones Laborales N° 3
D. N. R. y R. T. M. T. E. y S. S.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Noviembre de 2019, comparecen, por una parte, el Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO ROSSI, en representación de la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA CORDOBA, acompañado por el Dr. JAVIER JULIAN KAPLAN y por la otra, el Doctor Julio Cesar Crivelli, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO) y el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN expresan que en el marco del acuerdo salarial de fecha 22 de Mayo de 2019, homologado por resolución RESOL-2019-880-APN-DGDMTRESOL-2019-880-APN-DGDMT#MPYT, establecen los siguiente:

1.- Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 01 de Enero de 2020 y se aplicara respecto a las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 735/15, conforme a las tablas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgara de la siguiente manera: a) Un incremento salarial a partir del 01 de Enero de 2020 del 37.43% (treinta y siete coma cuarenta y tres por ciento) que refleja razonablemente la inflación del periodo Abril -Diciembre, que se aplicará sobre la tabla vigente al mes de Abril de 2019, y absorbe los incrementos ya acordados en virtud del presente convenio en los meses de Mayo, Julio y Agosto Octubre y Noviembre de 2019 b) Un incremento a partir del mes de Febrero de 2020 del 4% (cuatro por ciento) por sobre los salarios de Enero de 2020 a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre Enero – Marzo 2020.

2.- Se remitirá a la autoridad de aplicación para su agregación al acuerdo paritario homologado el 12 de Julio por RESOL-2019-880-APN-SECT#MPYT.-

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.


Dr. Javier Kaplan
APODERADO
UECARA DEL INTERIOR


GUSTAVO ROSSI
SECRETARIO GENERAL
UECARA DEL INTERIOR
Unión Empleados de la Construcción
Argentina - Córdoba


Cámara Argentina
de la Construcción


Federación Argentina de Entidades de la Construcción

ENERO -- 2020

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$58.193	\$58.193
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$52.970	\$52.970
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$48.408	\$48.408
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$45.867	\$45.867
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$42.342	\$42.342
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$38.654	\$38.654
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$33.813	\$33.813
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$50.152	\$50.152
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$46.466	\$46.466
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$42.672	\$42.672
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$37.682	\$37.682

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$50.152	\$50.152
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$46.466	\$46.466
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$37.682	\$37.682
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$27.103	\$27.103
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$23.980	\$23.980

ENERO- 2020 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT	
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).	
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año	436
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:	2298
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.	
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o	2380
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media	2030
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media	1626

Dr. Javier Kaplan
APODERADO
UECARA DEL INTERIOR

GUSTAVO ROSSI
SECRETARIO GENERAL
UECARA DEL INTERIOR

ENERO – 2020 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$5.819
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$5.297
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$4.841

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$4.587
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$4.234
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$3.865
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$3.381

Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$5.015
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$4.647
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$4.267
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$3.768

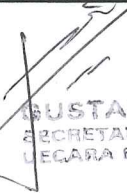
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$5.015
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$4.647
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$3.768

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$2.710
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$2.398


Dr. Javier Kaplan
APODERADO
UECARA DEL INTERIOR


GUSTAVO ROSSI
SECRETARIO GENERAL
UECARA DEL INTERIOR



FEBRERO -- 2020

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$60.521	\$60.521
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o	\$55.089	\$55.089
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$50.344	\$50.344
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$47.702	\$47.702
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$44.036	\$44.036
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$40.200	\$40.200
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de	\$35.166	\$35.166
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$52.158	\$52.158
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$48.325	\$48.325
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$44.379	\$44.379
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$39.189	\$39.189

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$52.158	\$52.158
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$48.325	\$48.325
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$39.189	\$39.189
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$28.187	\$28.187
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$24.939	\$24.939

FEBRERO – 2020 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES	
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).	
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año	453
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:	2390
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.	
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o	2475
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media	2111
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media	1691

Dr. Javier Kaplan
APODERADO
UECARA DEL INTERIOR

GUSTAVO ROSSI
SECRETARIO GENERAL
UECARA DEL INTERIOR

FEBRERO – 2020 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$6.052
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$5.509
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$5.034

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$4.770
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$4.404
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$4.020
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$3.517

Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$5.216
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$4.833
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$4.438
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$3.919

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$5.216
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$4.833
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$3.919

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$2.819
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$2.494


Dr. Javier Kaplan
APODERADO
UECARA DEL INTERIOR


GUSTAVO ROSSI
SECRETARIO GENERAL
UECARA DEL INTERIOR

